

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derechos Fundamentales y Libertades Publicas
Titulación	Grado en Criminología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Básica
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	2025-2026
Docente coordinador	Guadalupe Bohorques Marchori

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derechos Fundamentales y Libertades Públicas aborda el estudio de la norma jurídica suprema del Estado, la Constitución Española de 1978. El objetivo del curso es que el alumno comprenda los pilares del funcionamiento de las instituciones principales del Estado, por una parte, y conozca los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, por otra. Asimismo, el alumnado comprenderá la condición del Estado como marco del Derecho Constitucional, así como la incidencia de la descentralización territorial en su funcionamiento. El estudio de la ley de leyes, que constituye la Constitución, implica un entendimiento de los valores y principios en los que se fundamenta todo el ordenamiento jurídico, así como de la lógica jurídica subyacente al mismo y que lo convierte en un sistema bajo el imperio de la ley.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT3 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.
- RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
- RA3: Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.
- RA4: Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CT1, CT4, CE2	RA1: Comprensión del Estado constitucional y de la Constitución como norma jurídica suprema del ordenamiento.
CB3, CT4, CT6, CE2	RA2: Comprensión de la ordenación de las fuentes del Derecho establecidas en la Constitución.
CB3, CT6, CE2	RA3: Conocimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los distintos órganos del Estado.
CB3, CB5, CT1, CT3, CE2	RA4: Identificación de los derechos reconocidos en la Constitución, así como los mecanismos de tutela de los mismos.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en los siguientes contenidos:

- La división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.
- La organización territorial del Estado.
- El Tribunal Constitucional.
- Los derechos y libertades fundamentales en el ámbito internacional, europeo y español.
- Los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en la Constitución de 1978.
- La protección de los derechos en el ordenamiento jurídico español.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Experimentación e interpretación comprensiva.
- Aprendizaje cooperativo.
- Metodología de orientación interpretativa.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo.	25
Exposiciones orales.	6.3
Lecciones magistrales asíncronas.	12
Lecciones magistrales.	13
Método del caso: que puede ser desde el visionado de películas, relatos, noticias de prensa, de acuerdo con la temática de la asignatura que pueden ser relativas a teorías de corte psicológico, ecléctico o sociológico.	50
Pruebas de conocimiento.	6.2
Visitas a órganos institucionales y elaboración del informe posterior.	25
Debates y coloquios.	12.5
Total	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento. Se valorará la asunción de los contenidos de los temas por el estudiante.	40%
Exposición oral. Se valorará la preparación del contenido de la exposición y su desenvolvimiento, con las técnicas de exposición.	20%
Informes y escritos. Se evaluará la búsqueda de información, sintetización y descripción de conceptos por el estudiante, así como la redacción personal, fruto del estudio.	20%
Participación en debates y foros. Se evaluará la posición que cada estudiante	10%

adopta en la discusión y defensa.	
Carpeta de aprendizaje. Se evaluará el compendio de documentos, ejercicios, recursos seleccionados o casos que forman la carpeta, en particular la consecución de los mismos y su desarrollo.	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Participación en debates y foros.	Semana 2 - 4
Exposición oral.	Semana 6
Carpeta de aprendizaje.	Semana 10
Informe y escritos.	Semana 12
Prueba presencial de conocimiento.	Semana 17

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Las obras de referencia para el seguimiento de la asignatura son:

- Pérez Royo, Javier (2021). La constitución explicada a mis nietas, ed. Tirant Lo Blanch,
- López Guerra, L. (2016). El ordenamiento Constitucional – Derechos y deberes de los ciudadanos, Tirant Lo Blanch.

Recopilaciones normativas recomendadas:

- Leyes Políticas del Estado, Madrid, Civitas, última edición.
- Leyes Políticas, Pamplona, Aranzadi, última edición.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convenio Europeo de Derecho Humanos (Europe of rights: a compendium on the European convention of Human Rights).
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Enlaces web de interés:

- www.congreso.es (Congreso de los Diputados).
- www.senado.es (Senado).
- www.tribunalconstitucional.es (Tribunal Constitucional).
- www.poderjudicial.es (Consejo General del Poder Judicial y Tribunal Supremo).

- www.cepc.es (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).
- www.europarl.eu.int (Parlamento Europeo).
- www.echr.coe.int (Tribunal Europeo de Derecho Humanos).

10. UNIDAD DE ORIENTACION EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades. Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.